



CONVOCATORIA CONTRATO CCT

**CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A TÉCNICO/A
DE INVESTIGACION (T3) EN LA FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA
INVESTIGACIÓN SANITARIA Y BIOMÉDICA DE LA COMUNITAT
VALENCIANA (FISABIO)**

(Ref. FISABIO 2023/78)

El Dpto, de RRHH ha decidido ampliar el plazo de recepción de candidaturas, por problemas técnicos en la página web siendo ahora el plazo de finalización de entrega de solicitudes el 28 de agosto de 2023. El resto de las Bases de esta Convocatoria se mantendrán invariables.

En Valencia, a 11 de agosto de 2023.

La Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO), entidad sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, y plena capacidad de obrar y bajo la tutela del Protectorado que ejerce la Generalitat Valenciana y cuyo objeto fundacional es la generación y difusión del conocimiento y el fomento de la investigación sanitaria y biomédica en la Comunitat Valenciana, en base a la motivación de necesidad que se expone en el siguiente párrafo,

RESUELVE

Convocar un proceso de selección para la contratación de **UN/A TÉCNICO/A DE INVESTIGACION (T3) – Estadístico/a** en régimen de concurrencia competitiva, con cargo a la bolsa del Servicio de Enfermedades Infecciosas del Hospital de Elche. El Grupo de Investigación de Enfermedades Infecciosas y VIH/SIDA del Hospital General Universitario de Elche en los últimos años ha obtenido proyectos competitivos de forma continuada y solapante, y ha liderado varios proyectos epidemiológicos y clínicos sobre enfermedades infecciosas. Es por ello que necesita la contratación de personal especialista en gestión y análisis de datos para los ensayos clínicos y estudios observacionales en marcha. El presente contrato tiene como objetivo la realización de actividades vinculadas a líneas de investigación o de servicios científico-técnicos, incluyendo la gestión científico-técnica de estas líneas. En concreto, la contratación inicialmente se propone para dar soporte técnico especializado en las actividades, proyectos y estudios clínicos del grupo de investigación, desarrollar actividades de control y garantía de la calidad y procedimientos de seguridad en base a los principios de la ética y la integridad de la investigación, gestión y análisis de datos de proyectos de investigación y ensayos clínicos, actualización de bases de datos y cuadernos digitales, cuyo Investigador Principal es Felix Gutierrez Rodero.

1. CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRABAJO



CONVOCATORIA CONTRATO CCT

- Tipo de contrato laboral: contrato indefinido de actividades científico-técnicas
- Código: 17 T
- Área: Personal técnico/a de apoyo a la investigación (T)
- Grupo profesional: III
- Denominación: Técnico/a de investigación (T3)
- Periodo de prueba (cómputo anual): según convenio
- Jornada: 30 horas/semana.
- Retribución bruta anual: 23.134,09.- €.
- Lugar de trabajo: Hospital General Universitario de Elche. Unidad de Enfermedades Infecciosas.

2. FUNCIONES:

FUNCIONES GENERALES:

- a) Dar soporte técnico especializado en las actividades, proyectos o estudios clínicos de la plataforma, unidad o grupo de investigación.
- b) Desarrollar actividades de control y garantía de la calidad y procedimientos de seguridad en base a los principios de la ética y la integridad de la investigación, la excelencia científica, el respeto y el ejercicio de los derechos de los/las pacientes o similares.
- c) Actuar como técnico especializado en el desarrollo de protocolos de investigación y procedimientos normalizados de trabajo.
- d) Actividades accesorias, diversas, necesarias para la implementación y desarrollo de los estudios, propias de su categoría profesional.
- e) Supervisar y coordinar al personal a su cargo

FUNCIONES ESPECIFICAS

- Gestión y análisis de datos de proyectos de investigación y ensayos clínicos
- Actualización y mantenimiento de las bases de datos y cuadernos digitales.
- Todas aquellas funciones inherentes al puesto de trabajo de acuerdo con la categoría profesional.

3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA:

3.1. Requisitos Generales:

- o Tener la nacionalidad española o permiso de trabajo, o alguna otra nacionalidad que permita el acceso al empleo del sector público. En caso de no tenerla y resultar esta persona seleccionada, el contrato no se formalizará hasta que la documentación correspondiente esté en regla. En caso de que finalmente no se consiga finalizar este trámite dentro del plazo establecido por la Comisión de Valoración, la persona seleccionada no podrá ser contratada; dejando, en este caso, la plaza desierta o



CONVOCATORIA CONTRATO CCT

contratándose a la siguiente persona en caso de que se haya dado orden de prelación en la Resolución.

- Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa o de aquella otra que pueda establecer por ley.
- No incurrir en causa de incompatibilidad alguna que le impida el desempeño de funciones en régimen general con una entidad perteneciente al sector público, extremo que se acreditará mediante declaración responsable. Este requisito se acreditará mediante declaración responsable en la solicitud de participación.
- No hallarse inhabilitado/a por sentencia firme para ejercer funciones similares a las propias de la categoría o grupo profesional al que se pretende acceder. Tratándose de personas nacionales de otros estados, no hallarse inhabilitado/a o en situación equivalente en los mismos términos en su Estado que impida el acceso al empleo público. Este requisito se acreditará mediante declaración responsable en la solicitud de participación.
- En caso de haber prestado servicios con carácter previo en la Fundación FISABIO, no haber sido despedido/a disciplinariamente de forma procedente por la Fundación. Este requisito se acreditará mediante declaración responsable en la solicitud de participación y será revisado por la Entidad.
- En el caso de haber prestado servicios con carácter previo en la Fundación FISABIO en la plaza ofertada, haber superado el periodo de prueba de la misma. Este requisito se acreditará mediante declaración responsable en la solicitud de participación y será revisado por la Entidad.

3.2. Requisitos Necesarios:

- **Titulación:** Para las funciones arriba reseñadas se necesita específicamente el **Grado de Estadística** o titulación equivalente a ésta. (MECES 2. EQF6).
- Poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas. (Este aspecto se acreditará por la persona candidata mediante declaración responsable y se cotejará por la Fundación durante el periodo de prueba)

3.3. Baremación de Méritos y fase de entrevista:

Para ser admitidos/as a la selección, será necesario que los/as candidatos/as reúnan **todos los requisitos indispensables (generales y necesarios)** a la fecha de terminación del plazo de solicitudes **no pudiéndose entrar a valorar las solicitudes en caso contrario:**

FASE 1.- VALORACIÓN DE MÉRITOS. 90% del total (90/100 PUNTOS)

Méritos Valorables	Baremación	Forma y momento de la acreditación
--------------------	------------	------------------------------------

CONVOCATORIA CONTRATO CCT

Apartado A.- Experiencia y destrezas profesionales relacionadas con el puesto: 50/100 puntos	Puntuación máxima por apartado	
Experiencia laboral como gestor y analista de datos biomédicos en proyectos de investigación en Enfermedades Infecciosas/VIH (2,5 pts por mes trabajado)	30 pts	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
Experiencia laboral como gestor y analista de datos biomédicos en proyectos de investigación en otros campos distintos de las Enfermedades Infecciosas/VIH (1,5 pts por mes trabajado)	20 pts	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
Apartado B.- Méritos formativos: 25/100 puntos.	Puntuación máxima por apartado	
Master en Big Data y/o Data Scientist (10 pts por cada máster)	20 pts	Certificado o documentación que acredite la formación. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación .
Cursos de formación en Gestión y Análisis de Datos Científicos de más de 20 horas (2 puntos por curso)	5 pts	Certificado o documentación que acredite la formación. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación .
Apartado C.- Conocimiento lengua valenciana: 5/100 puntos	Puntuación máxima por apartado	
Conocimiento de lengua valenciana. (Nivel acreditado por organismo oficial, según lo establecido por la Orden 7/2017, de 2 de marzo, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la cual se regulan los certificados oficiales administrativos de conocimientos de valenciano de la Junta Calificadora de Conocimientos de Valenciano, el personal examinador y la homologación y la validación de otros títulos y certificados: (JQCV, EOI...)). (B1 o inferior: 0,5 pts, si tiene B2: 1 pto si tiene C1: 3 pts, si tiene C2: 5 pts.)	5 pts	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el nivel. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección.
Apartado D.- Conocimiento lengua inglesa: 5/100 puntos	Puntuación máxima por apartado	
Conocimiento de idioma inglés. (El conocimiento de este idioma se acreditará mediante títulos, diplomas y certificados expedidos por las escuelas oficiales de idiomas, por las universidades del Espacio Europeo de Educación Superior o por las establecidas en el	5 pts	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el nivel. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso



CONVOCATORIA CONTRATO CCT

Decreto 61/2013, de 17 de mayo, del Consell, por el que se establece un sistema de reconocimiento de la competencia en lenguas extranjeras en la Comunidad Valenciana, o normativa vigente de aplicación)		de selección.
(B1 o inferior: 0,5 ptos, si tiene B2: 1 pto si tiene C1: 3 ptos, si tiene C2: 5 ptos.)		
Apartado E.- Personas con grado de diversidad funcional: 5/100	Puntuación máxima por apartado	
Grado de diversidad funcional igual o superior a 33%	5 ptos	Certificados que se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección.
<u>FASE 2.- ESPECÍFICA 10% del total. 10/100 puntos.</u>		
Modalidad en esta fase	Puntuación máxima por apartado	
Articulación de un proceso que consiste en mantener una entrevista personal entre el candidato o candidata y la Comisión de evaluación.- En este punto se valorará las aptitudes, actitudes, conocimientos y destrezas de la persona aspirante con relación con el puesto de trabajo.	10 ptos	Valoración subjetiva por la Comisión de evaluación en esta fase.
TOTAL PUNTUACIÓN	100 ptos	

Sólo se valorarán y baremarán aquellos requisitos y aspectos que estén expresados de manera clara e inequívoca en la documentación aportada, de tal manera que permitan su cuantificación y valoración por la Comisión de evaluación. No se tendrán en cuenta méritos y aspectos que resulten inexactos, ambiguos o no estén determinados.

4. CARÁCTER DEL CONTRATO:

La persona solicitante quedará vinculada mediante **CONTRATO DE TRABAJO INDEFINIDO (Contrato de actividades científico-técnicas. Artículo 23. Bis Ley 14/2011 de Ciencia)** con la Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO).

5. SOLICITUDES:

Los/as candidatos/as deberán inscribirse a través del portal de EMPLEO habilitado en la web de Fisabio [EMPLEO - FISABIO \(gva.es\)](http://empleo-fisabio.gva.es) y deberán además aportar necesariamente los siguientes documentos:

CONVOCATORIA CONTRATO CCT

1. **Curriculum Vitae.**
2. **Declaración responsable de veracidad** de datos firmada con firma digital (no es admisible otra manera de firma, **en formato PDF conforme a las instrucciones de firma electrónica: FS_I006**).
3. **Formulario de autobaremación**, cumplimentado por el/la candidato/a el cual será cotejado con la documentación aportada. Este formulario será válido siempre que corresponda a la convocatoria a la que se está inscribiendo, no utilizar formularios de autobaremaciones anteriores (en caso de inexactitud entre el formulario y la documentación, el requisito o mérito o no se valorará o se aplicará la menor valoración, a juicio de la Comisión evaluadora y en caso de no adjuntar el formulario adecuado no será válido).

En caso de no aportar estos 3 documentos en su totalidad y de la manera en que se solicita, la candidatura NO SERÁ ADMITIDA al proceso de selección, sin tener posibilidad de subsanación posterior al cierre de la convocatoria.

Además solo en el caso de acreditar grado de conocimiento de idiomas, deberá aportar (No es necesario aportar este documento si no se va a acreditar este mérito).

4. **Certificado acreditativo de idiomas y de grado de diversidad Funcional** (Solo en caso de disponer de los títulos o del grado de diversidad).

De no aportar este tipo de certificados, no se producirá valoración alguna en los méritos relacionados.

Una vez concluido dicho proceso de selección y publicada la resolución, la persona candidata seleccionada deberá presentar todos los documentos que acrediten la posesión de los requisitos generales y necesarios y de los méritos valorables que sean requeridos por la Fundación y que no hayan sido solicitados con anterioridad. Para aquellos requisitos (generales y necesarios) y méritos valorables no susceptibles, a juicio de la Comisión de evaluación, de acreditación posible, la comisión tomará en consideración la declaración responsable de veracidad realizada por la persona candidata al concurrir en la oferta de empleo.

6. PLAZO DE FINALIZACIÓN DE ENTREGA DE SOLICITUDES: 26 de agosto de 2023

7. COMISIÓN DE EVALUACIÓN:

- Felix Gutierrez Roderó. Investigador/a Principal Responsable de la Bolsa/Proyecto o persona en la que delegue
- Dra. Mar Masiá Canuto, Jefa de Unidad de Enfermedades Infecciosas o persona en la que delegue.
- Dr. Sergio Padilla Urrea, Facultativo Especialista en Unidad de Enfermedades Infecciones o persona en la que delegue.



CONVOCATORIA CONTRATO CCT

La Comisión de evaluación podrá recabar la colaboración y asesoramiento de personas externas expertas en la materia objeto del puesto ofertado.

8. PROCESO DE SELECCIÓN:

Este proceso de selección se establece al amparo del Reglamento interno-instrucciones generales de contratación de personal temporal de FISABIO (FS_PG004) aprobado por la Junta de Gobierno de la Fundación en fecha 18 de junio de 2021 y publicado en la página web de Fisabio Oberta en el siguiente enlace: [Personal - FISABIO \(gva.es\)](http://Personal - FISABIO (gva.es))

Todas las notificaciones y resolución del proceso selectivo se publicarán en el portal de EMPLEO de la web de FISABIO.

Se podrá formular el proceso de selección en una única fase realizando la valoración del currículum vitae de los/as candidatos/as, tal como se expresa en el punto 6.1. En caso de que esta valoración sea completada por el proceso de entrevista, los/as candidatos/as que no hayan obtenido puntuación alguna en la fase de entrevista quedarán excluidos/as del proceso de selección.

La Fundación y/o la Comisión de evaluación, por razones de interés para la entidad, podrán desistir en cualquier momento de la resolución de esta Convocatoria, sin mediar justificación alguna.

Concluido el proceso de selección, se hará pública la resolución definitiva con el nombre y apellidos de la candidatura seleccionada y las suplencias, si las hubiere. Así mismo se publicará de manera anonimizada, las puntuaciones obtenidas por las candidaturas participantes en el proceso de selección. **No se publicará información de las personas que habiendo concurrido al proceso de selección, no han sido admitidas al mismo o han sido excluidas.**